

Madrid, 4 de junio de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de junio, del Mercado de Valores, Banco Popular comunica que con fecha 1 de junio de 2012, la agencia de calificación crediticia Standard and Poor's, ha situado el rating de las Cédulas Hipotecarias de Banco Popular en A+.

Atentamente,

Oscar García Maceiras
Vicesecretario Consejo de Administración